CASTRO municipio I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 363
(de personal)

CASTRO, 23 de Octubre de 2020.

VISTOS: Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la carta de renuncia de fecha 01.10.2020, la sesión Ordinaria Nº 124 de fecha 11.12.2019, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I Municipalidad del año 2020; lo dispuesto en el D.F.L de Hacienda Nº 1.046 del 08.11.77, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ACEPTESE, a contar del 24 de Octubre del año 2020, la renuncia voluntaria presentada por Doña **MARION PAZ FUENTES ANDRADE**, al Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06 de Agosto y su anexo con fecha 14 Septiembre del año 2020.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MLM/JUB/cmm
Distribución:

- SIAPER
- Carpeta Personal
- Interesado